



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 100 DE 2024
(noviembre 12)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 055 de 2024"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico: "*aprobar y modificar los calendarios académicos*".

Que la Resolución Académica No. 096 de 2023 establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2024 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

Que la Resolución Académica No. 055 de 2024 modificó parcialmente los artículos 2 y 3 de la Resolución Académica No. 096 de 2023. De manera específica, el artículo 1 de la Resolución Académica No. 055 de 2024 estableció modificar el artículo 2 de la Resolución Académica No. 096 de 2023, determinando que, para las actividades "*Finalización de clases y exámenes finales (semana 16)*" y "*Registro de notas tercer corte (semana 17)*" se realizarían del 18 al 23 de noviembre de 2024 y, del 25 al 29 de noviembre de 2024, respectivamente.

Que la Vicerrectora Académica informa que, teniendo en cuenta la directriz dada por el Consejo Académico relacionada con la flexibilidad para el reporte de notas de primer y segundo corte, debido a las situaciones ocurridas en el desarrollo del periodo académico 2024-2 por el paro de estudiantes y paro de transportadores, y las diferentes solicitudes de profesores respecto a la realización de exámenes finales en la semana 17, así como el reporte de notas del tercer corte, se hace necesario hacer la revisión del calendario académico, para modificar y ajustar las fechas de estas actividades.

Que se hace necesario consolidar en una sola actividad lo referente a exámenes finales y registro de notas del tercer corte para la semana 17, por lo cual, se establecerá una actividad denominada: "*exámenes finales y Registro de notas tercer corte (semana 17)*" para que se desarrolle desde el 25 hasta el 29 de noviembre de 2024.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 043 del 12 de noviembre de 2024, estudio la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 100 DE 2024
(noviembre 12)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 055 de 2024"

RESUELVE

Artículo 1º. Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 055 de 2024, en cuanto a las actividades "Finalización de clases y exámenes finales (semana 16)" y "Registro de notas tercer corte (semana 17)", las cuales quedarán así:

Actividad	Fecha
Exámenes finales y Registro de notas tercer corte (semana 17)	Del 25 al 29 de noviembre de 2024

Artículo 2º. En lo no modificado por el artículo 1 del presente acto administrativo, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.

Artículo 3º. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de noviembre de 2024.


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: A Garzón
Ajustó: JB - SG
Revisó: MSilva